

1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

San José, 12 de febrero del 2026.

Señoras y Señores
Asambleístas
Asamblea Nacional 2026
Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

Hermanos y Hermanas Guías y Scout:

En cumplimiento con el inciso b) del artículo N°13 de la Ley N°5189, Ley Constitutiva de la Asociación de Scouts de Costa Rica y sus reformas, y del apartado iii) del inciso e) del artículo N°58 y del artículo N°68 inciso c) apartado iv) del POR, presento en tiempo y forma, el Informe de Tesorería 2024-2026, para su conocimiento.

La tesorería de la Junta Directiva Nacional es un cargo que muchas veces se ve solamente desde el trabajo operativo, el cual en oportunidades se visualiza como coadministrativo; sin embargo, realmente es un cargo estratégico en la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento interno de la Asociación, ya que incide en la eficiencia operacional y en la optimización y generación de recursos con transparencia como eje fundamental de confianza, contribuyendo a fortalecer la reputación de la Asociación.

Como parte de esta labor, se resumen en el presente informe las acciones realizadas en el periodo 2025-2026 en acatamiento a mis atribuciones y obligaciones como Tesorera de la Junta Directiva Nacional de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (en adelante Junta Directiva Nacional) para el período 2024-2026. Este informe es complementado con el informe 2024-2025 entregado el 13 de febrero del 2025.

Como primer punto, agradezco a la comunidad Guía y Scout su confianza en la gestión llevada a cabo en estos dos años por la suscrita, gestión que resumo en un gran aprendizaje, resultados concretos, asesoría técnica, transparencia, decisiones con fundamento y mejoramiento del quehacer de nuestra amada asociación. Así mismo agradezco a la actual Junta Directiva, quien,

Página 1 | 17



1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26

BIS

ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

liderada por su presidente, el señor Javier Sandoval, ha permitido trabajar de manera proactiva y responsable. Por último, mas no menos importante, agradezco a los funcionarios de nuestra asociación, especialmente al departamento financiero, por su trabajo y la disposición a la fiscalización, vigilancia y mejora de procedimientos, tanto en la persona de su director señor José Hidalgo, como en la totalidad del equipo que él lidera. Gracias, y gracias también al señor William Núñez, Director General, por su trabajo y apoyo al mejoramiento que hemos impulsado.

Es importante mencionar que, a diferencia del primer año de mi gestión, la única barrera que he enfrentado ha sido el poco tiempo para lograr cambios en tantos aspectos que estamos conscientes son necesarios para mejorar, no solo los procesos institucionales, sino también la atención a nuestros asociados. No obstante, vamos avanzando y las mejoras ya se van viendo según los comentarios que oímos de la comunidad Guía y Scout; estoy segura de que no se bajará la guardia en este trabajo.

Para efectos prácticos, el presente informe se desarrollará en los siguientes apartados:

- I. Seguimiento 2024-2025
- II. Acciones 2025-2026
- III. Aspectos operativos
- IV. Logros

I. Seguimiento 2024-2025

1.1. Informe sobre estados financieros auditados 2023

Sobre el seguimiento a estados financieros auditados 2023, tanto el nombramiento como el recibido del informe de los auditores externos ha estado bajo la supervisión del Comité Ejecutivo Nacional y de la misma Junta Directiva. La auditoría externa del 2024 se contrató en agosto de ese año, y la del 2025 en mayo del mismo año, lo que ha hecho posible que la empresa auditora realizara en diferentes oportunidades revisiones en varias visitas a la Asociación.

Cabe mencionar que para el año 2025 se contrató la misma firma de auditores para lograr estados financieros comparativos auditados.

1976
FUSIÓN
GIRAS Y SCOUTS20
26

BIS

ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

Es importante indicar que a la fecha no se ha recibido el informe del auditor externo; esto se debe a que para terminar el informe deben estar concluidos los estados financieros 2025. Dicho cierre preliminar se terminó el 06 de febrero.

1.2. Informe sobre traslado de fondos

Se ha mantenido revisión constante en los estados financieros, los cuales se han presentado al Comité Ejecutivo Nacional y aprobados por la Junta Directiva.

Se ha dado seguimiento a las diferentes recomendaciones emitidas en el informe; en el apartado de pendientes se incluirán los pendientes a la fecha.

1.3. Informe sobre distribución de fondos de ley

Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del informe de distribución de fondos, las cuales están en proceso de cumplimiento; en el apartado de pendientes se incluirán los pendientes a la fecha.

II. Acciones 2025-2026

2.1. Estados financieros auditados

En este apartado se presentarían los aspectos más importantes del Dictamen de Auditores externos y su correspondiente Carta a la Gerencia; no obstante, a la fecha, este informe no ha sido presentado a la Junta Directiva Nacional.

Los estados financieros a diciembre 2025 fueron recibidos por el CEN el día 11 de febrero del año en curso, para ser enviados a aprobación de la Junta Directiva y a los Auditores para que sean dictaminados.

La contratación de la firma de auditoría externa JENKINS, ERICKSON & COMPAÑIA S.A. CJ 3-101-456287 se realizó mediante acuerdo N°06 del acta 07-2025/26 del 14 de mayo del 2025 de la Junta Directiva Nacional, considerando un segundo período de auditoría para poder contar con estados financieros auditados comparativos.

Es criterio profesional de esta tesorería que la presentación del Dictamen de Auditores le corresponde a la Dirección General, por cuanto en este tipo de informe se debe indicar: "La

1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

administración de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros". Tomar la responsabilidad de los estados financieros en su completitud, por lo tanto, sería efectivamente coadministrar.

2.2. Inversiones

De la inversión en Coopeservidores que se mantenía a inicios del año 2024, se ha recuperado un 51.89% y el restante 48.11% se mantiene reclasificado, ya que, aunque a la fecha no hay certeza de su recuperación, tampoco podemos establecer que sea una pérdida.

Se realizó un perfil del inversionista con el Banco Popular con el fin de recibir asesoría profesional en el campo.

2.3. Presupuesto

Se aprobó el presupuesto 2025 con acuerdo 03-20-2024/25 de sesión 20-2024/25 el 30 de setiembre del 2024 y el presupuesto 2026 con acuerdo 10-22-2025/26 de sesión 22-2025-26 del 17 de setiembre del 2025; este último fue puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República el mismo día, con aprobación de la Junta Directiva.

A la fecha no está cerrada la liquidación presupuestaria del año 2025; sin embargo, en cada análisis de erogaciones se verificaba que hubiera contenido presupuestario.

Se creó una herramienta para llevar control en línea del presupuesto con la realidad de su ejecución en el sistema, herramienta que se espera esté para consulta de los directivos a finales de este año.

Se tiene una herramienta semiautomática en Excel para llevar control de los eventos para mejorar el proceso de liquidación de estas actividades.

2.4. Trámites de grupos

Sobre la atención de trámites para el uso de los fondos del 25% por parte de los grupos, a continuación se presenta un pequeño resumen del trabajo realizado:

- 4 348 trámites verificados y firmados al 06 de febrero del 2025, con una atención promedio de 12 días por un monto total de ₡846 952 956,21.
- 91 movimientos pendientes de conciliación a la fecha.
- 73 saldos de grupos pendientes de conciliación a la fecha.

1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

- 31 adelantos pendientes de liquidación a la fecha con más de 90 días, por un monto de ₡8 005 561.
- 264 estados de cuenta en verificación paralela, de 286 activos durante el año 2024-2025, es decir, un 92%.



2.5. Fondo común

No se ha recibido criterio jurídico relacionado con la constitución y asignación del fondo de ayuda a grupos y si este contraviene lo dispuesto en el artículo 9, inciso n), de la ley que provee de fondos a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica; no obstante, en reiteradas ocasiones, se ha solicitado darle cumplimiento a este acuerdo, con el fin de establecer el sustento legal de la existencia y manejo de dicho fondo.

2.6. Distribución ordinaria del 25% del año

El ingreso total recibido por concepto de la Ley fue de un total de ₡2 422 414 079 en el año 2025, por lo que la distribución ordinaria 2025 se actualizó así:

Distribución ordinaria 2025

PAO =	₡2 334 946 908,00
MN =	16843 miembros
AAO =	₡525 363 054,30
AAOM =	₡31 191,77

= Asignación anual ordinaria por asociado

Distribución extraordinaria

₡2 422 414 079,00	Ingreso total 2025
₡605 603 519,75	25% real
₡80 240 465,45	25 % extraordinario
15420 miembros	



1976
FUSIÓN
GÚIAS Y SCOUTS20
26

BIS

ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

El 25% total real que se desprende del monto total recibido de ingresos es de ₡608 603 519.75, por lo que, al haber distribuido a inicios del año un total de ₡525 363 054.30, la distribución extraordinaria para completar el 25% real fueron ₡80 240 465.45.

La fórmula para el cálculo del 25% es la siguiente:

1. Cálculo de las asignaciones citadas en el punto 1.2 de los lineamientos

El cálculo de la asignación anual ordinaria citada en el punto 1.2 de este documento se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{AAO} = ((\text{PAO} * 0,9) * 0,25)$$

$$\text{AAOG} = ((\text{AAO} / \text{MN}) * \text{MG})$$

Donde:

AAO: Asignación anual ordinaria.

AAOG: Asignación anual ordinaria asignada al grupo guía y scout.

PAO: Presupuesto anual ordinario de Ley 7196.

MG: Total de miembros del grupo Guía y Scout, según el Registro de Membresía vigente al 15 de noviembre.

MN: Total de miembros de Grupos Activos, según el Registro de Membresía vigente al 15 de noviembre.

La fórmula aplicada al año 2026 sería:

$$\text{PAO} = ₡2 527 349 692,00$$

$$\text{MN} = 15317 \text{ miembros}$$

$$\text{AAO} = ₡568 653 680,70$$

$$\text{AAOM} = ₡37 125,66$$

= Asignación anual ordinaria por asociado

El presupuesto 2026 fue aprobado por la Junta Directiva Nacional en el acuerdo N°11-22-2025/26 del acta N°22-2025/26 de fecha 17 de setiembre de 2025.

Sobre el resultado matemático de la distribución de los fondos del 25% establecido por la ley N°9176 de los años 2019-2024 y las diferencias en los cálculos indicadas en el informe 2024 por

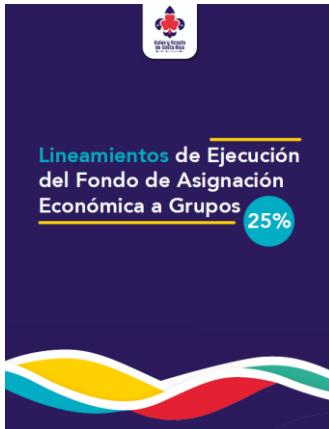
1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

un total de ₡ 87 310 196,13, de lo cual es importante reiterar que, en consideración de esta tesorería, la diferencia podría radicar en el uso de fórmulas no constantes, y no por dolo.

Esta diferencia a la fecha no ha sido avalada por la administración, para su correspondiente pago; no obstante, no se ha evidenciado que la diferencia no exista, por lo que he insistido en que se defina para proceder como corresponde a la devolución de estos fondos a los grupos activos en esos años (los cuales ya tengo muy bien definidos), en criterio de esta tesorería.

2.7. Lineamientos 25%

Se presentó y aprobó la actualización (versión N°02) de los Lineamientos de Ejecución del Fondo de Asignación Económica a Grupos, 25%, por medio del acuerdo N°11 de la sesión 15 del 17 de julio del 2025.



Esta actualización incluye entre los principales cambios la adición del proceso para financiar eventos intergrupales o intersectoriales, en el apartado 5.9 y el reconocimiento de comisiones bancarias en el apartado 5.16.

2.8. Implementación NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que debe cumplir la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en sus registros contables, que fueron indicadas en el informe de Auditores Externos de la Asociación desde años anteriores y que fueron evidenciadas por esta tesorería, se han considerado por la administración de la asociación en este año y, como resultado de esa gestión, se inició con la capacitación al personal financiero en las NIIF, para que en el año 2025 arranque el proceso institucional y documental necesario para cumplir a cabalidad con las citadas normas.



1976
FUSIÓN
GIRAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

Las NIIF son un conjunto de estándares contables de alta calidad, que regulan el registro, medición, presentación y revelación de información financiera, adoptados en Costa Rica por el Colegio de Contadores Pùblicos. Su objetivo es unificar el lenguaje contable global, garantizando transparencia y comparabilidad en los estados financieros.

2.9. IZTARÚ

Se ha invertido en el mejoramiento de Iztarú con:

- Proyecto de evaluación de riesgo y plan de gestión del arbolado, por un monto de diez millones novecientos mil colones (₡10.900.000,00) con impuesto de ventas incluido.
- Corte de árboles en el Campo Escuela Nacional Iztarú por un monto de dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco colones con cincuenta y cuatro céntimos (₡16 598 845,54).
- Estudios técnicos de la intervención de muros de contención, estabilización de taludes y la respectiva cotización.

2.10. SRM

Se contrató a la empresa Vortex para el desarrollo del nuevo Sistema Relacional de Membresía, sistema que ya entró en operación y se está valorando adicionar mejoras para brindar servicio más eficiente e información para la toma de decisiones. La inversión ya capitalizada consta de un monto de ₡36 272 327 por la adquisición del sistema.



2.11. Cambio de flota vehicular

El 23 de julio del 2025 se autorizó en sesión de Junta Directiva, la negociación de los contratos de renting para el cambio de la flota vehicular (pick-up, buseta y camión) con la empresa Grupo Purdy, respondiendo al análisis presentado por la Dirección Financiera y verificado por el Comité Ejecutivo.



1976
FUSIÓN
GÚIAS Y SCOUTS

20
26

L^{BIS}

ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"

Informe Tesorería
Nacional 2024-2026



La decisión final fue el resultado de análisis de la información:

- En primera instancia, se toma la decisión de cambiar la flotilla considerando que los vehículos actuales habían incrementado los costos de mantenimiento, representan inseguridad en el trabajo de los funcionarios por desperfectos y los mismos ya estaban cumpliendo su vida útil.
- Seguidamente, se analizó qué tipo de vehículos adquirir, considerando el tipo de trabajo para el cual se necesita el activo, se concluye en la necesidad de 4x4, doble cabina, y se escoge Hila Toyota por ser idóneo por las zonas a recorrer y por las tareas que deben realizar en los campo-escuelas y zonas rurales.
- Por último, se analizan las opciones de cambio de flotilla, considerando: compra con recursos propios, compra con financiamiento o renting. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la opción de compra con recursos propios es inviable por la disponibilidad y liquidez para la erogación de la inversión inicial y la inversión total al final es la mayor. Ante el análisis de las dos opciones de financiamiento y renting, el segundo presenta ventajas en que los gastos de mantenimiento, seguros y marchamos estarán en administración del dueño de los activos y no de la Asociación, son vehículos seguros en su uso y está la posibilidad de, después de dos años, poder hacer cambio de vehículos, en caso de considerarlo conveniente. También se analizó el contar al final del tiempo con un activo que se pueda vender; no obstante, dependiendo del estado y momento en que



1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

se venda, la recuperación no es un factor decisivo, considerando incluso que dentro del precio se debe evaluar la pintura para eliminar los logos institucionales.

DETALLE	Renting 20000 KMS	COMPRA FLOTA VEHICULAR FINANCIADA	COMPRA FLOTA VEHICULAR CON CAPITAL PROPIO
TOYOTA HILUX EXTRA CABINA HIGH LINE 2.4L 4X4 TM	\$ 1 065,59	\$ 50 700,00	\$ 50 700,00
HILUX DC HIGH LINE 2.4L 4x4 TA	\$ 1 175,20	\$ 50 700,00	\$ 50 700,00
HILUX DC HIGH LINE 2.4L 4x4 TA	\$ 1 175,20	\$ 50 700,00	\$ 50 700,00
TOYOTA HIACE TOP LINE 2.8L TM 14 PAX T.ALTO	\$ 1 507,42	\$ 70 500,00	\$ 70 500,00
Hino Doble Cabina - 3.0 Ton	\$ 1 620,42	\$ 66 000,00	\$ 66 000,00
TOYOTA HILUX DC HIGH LINE 2.4L 4x4 TA	\$ 1 175,20	\$ 50 700,00	\$ 50 700,00
ROTULACION	\$ -	\$ 14 000,00	\$ 14 000,00
MANTENIMIENTO, SEGURO, MARCHAMO	\$ -	\$ 1 946,00	\$ 1 946,00
INTERESES FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ 4 365,30	\$ 1 258,47
INVERSIÓN INICIAL	\$ 7 719,03	\$ 81 860,00	\$ 353 300,00
TOTAL GASTO MENSUAL:	\$ 7 719,03	\$ 6 311,30	\$ 3 204,47
TOTAL GASTO ANUAL:	\$ 92 628,36	\$ 75 735,63	\$ 38 453,64
TOTAL GASTO POR 5 AÑOS:	\$ 463 141,80	\$ 460 538,17	\$ 545 568,20
DIFERENCIA CON RENTING	\$ -	-\$ 2 603,63	\$ 82 426,40
		99,44%	117,80%
Pick up			
Buseta			
Camión			

2.12. Tienda explorador

En el año 2024, se aprobó la construcción de un edificio para establecer la Tienda Explorador. Esta tienda se ubicaría en la parte sur de la propiedad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia. Para el inicio de esa obra se realizaron las siguientes aprobaciones: en setiembre del 2024, se aprobó la construcción hasta por un monto de ciento ochenta millones de colones (₡180 000 000) para 170 m²; posteriormente, se adicionó la contratación de la administración de obra de construcción de la tienda, por un monto de quince millones novecientos noventa mil colones 00/100 (₡15 990 000,00); y la inspección de la obra por un monto de cinco millones de colones 00/100 (₡5 000 000,00). Para un total inicial de doscientos millones novecientos noventa mil colones 00/100 (₡200 990 000,00).



1976
FUSIÓN
GIRAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

En mayo del 2025 se suspendió la inversión de la construcción de la tienda aprobada en setiembre 2024, considerando que se hace necesaria la revisión integral de las finanzas institucionales.

Para setiembre del 2025 se aprobó la remodelación del espacio que ocupó FUPROVI en el edificio de Moravia para la ubicación de la nueva Tienda Explorador, hasta por un monto de veintiocho millones de colones 00/100 (₡28 000 000) y una adición posterior de trece millones doscientos cincuenta mil colones 00/100 (₡13 250 000), para un total al inicio de obra de cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil colones 00/100 (₡41 250 000), es decir, un 23% de lo presupuestado en el año 2024.

El resultado final del cambio de decisión nos dotó de una tienda de 190 m² (20 m² más) y la remodelación de una tienda en Iztarú por un 23% de la inversión inicialmente aprobada; no se considera en el análisis el mobiliario, ya que no estaba incluido en la proyección inicial.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la tienta ampliando el portafolio de productos ofertados, incorporando 583 productos nuevos para un total de 1 633 productos, de los cuales 109 son de nuestra propia marca, y se incorporaron 13 proveedores nuevos para un total de 175 proveedores.

Se propuso en estos días, en respuesta a conversaciones con jefes de grupo, incluir un buzón en la tienda donde se pueden dejar sugerencias de artículos que puedan ser incluidos para la venta. Esta iniciativa fue complementada por la Dirección General con el establecimiento de un QR para ampliar las posibilidades de observación. Esperamos que esta iniciativa se materialice durante este año.



1976
FUSIÓN
GÚIAS Y SCOUTS20
26

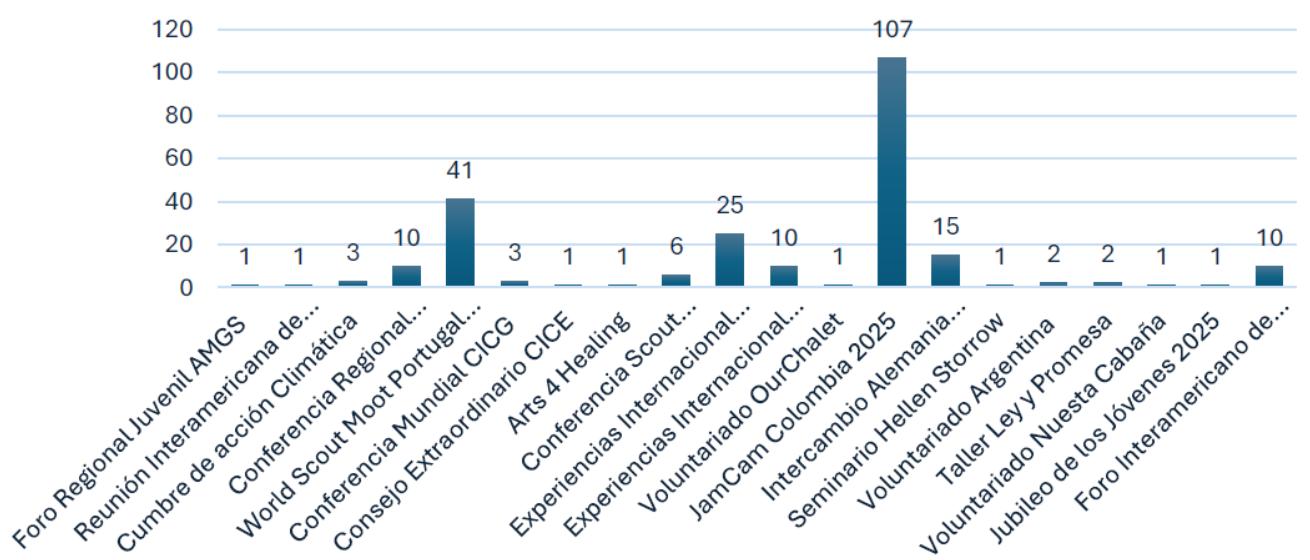
BIS

ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

2.13. CAI

Extracto a continuación, lo concerniente a la Tesorería, del informe de Gestión Internacional 2025-26, y agradezco al CAI por la información y trabajo compartido.

El alcance de participación internacional fue de 20 experiencias internacionales con 242 miembros de la Asociación, para un total de 15,6% de becas a experiencias internacionales.



Este apartado resume el esfuerzo económico de la AGYSCR para facilitar la participación internacional. No lo vemos como un gasto, sino como una inversión directa en el liderazgo de nuestra membresía.

Durante este periodo se otorgaron 45 becas a la comunidad Guía y Scout, las cuales no solo beneficiaron a miembros juveniles, sino también a facilitadores de nuestra organización. Estas becas incluyeron becas parciales, becas completas y aportes institucionales, tales como contribuciones para la participación en eventos, apoyo a pólizas de seguro de viaje, kits, mercaderías y otros respaldos complementarios.

Del total de becas otorgadas, el 87 % correspondió a protagonistas de programa, mientras que únicamente el 13 % se destinó a facilitadores. El monto total invertido en becas durante este periodo superó los USD 33 000, cifra que nos motiva profundamente, ya que ha permitido que



1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

muchos protagonistas de programa vivan su primera experiencia internacional de la mano de Guías y Scouts de Costa Rica.



\$ 35 000

13% 87%



Becas en 6 de 7 provincias

45 Becas Otorgadas

Periodo 2025 - 2026

Agradezco al CAI por la información compartida para incluirla en este informe.

III. Aspectos operativos

3.1. Participación en sesiones de Junta Directiva

Participé activamente en un 88% de las 33 sesiones realizadas a la fecha, con votación responsable en el 93% de los acuerdos tomados.

Se ha verificado que las actas han sido subidas a la página web institucional para que las mismas estén a disposición de la comunidad Guía y Scout.

3.2. Participación en sesiones de Comité Ejecutivo

Participé activamente en un 92% de las 14 sesiones realizadas a la fecha, con votación responsable en el 86% de los acuerdos tomados.

Se acordó que, para efectos del cumplimiento del Plan Estratégico, en su eje transversal de transparencia, se acuerda publicar en la página web de la Asociación las actas del Comité Ejecutivo Nacional y no solo los acuerdos.

1976
FUSIÓN
GIRAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

3.3. Gestión

Se aprobó el cierre definitivo de la Fundación Siempre Listos, considerando análisis de la junta y a partir de la justificación brindada por el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, proponente del acuerdo, por lo que se está en estudio del procedimiento jurídicamente adecuado para el cierre correspondiente.

3.4. Normativa de respaldo

Ley N°5189, artículo N°13, inciso b): Conocer los informes sobre la marcha general de la Asociación y las actividades realizadas desde la última sesión ordinaria de la Asamblea Nacional que sobre lo de su cargo deberán presentarle el Presidente y el Tesorero de la Junta Directiva, así como el funcionario profesional de mayor jerarquía que labore para la Asociación. Sobre el particular tomará las medidas que juzgue oportunas y necesarias para la buena marcha de la Asociación y del escultismo en general.

POR, artículo N°58, inciso e): Del Tesorero: i) Vigilar el manejo y registro adecuado de los bienes, valores, cheques y otros recursos materiales de la Asociación administrados por la Oficina Nacional, para lo cual pedirá informes y explicaciones a cualquier miembro de aquella, el que deberá prestarle la colaboración debida. ii) Vigilar que la contabilidad de la Asociación se lleve dentro de las normas técnicas aplicables y por personas de reconocida capacidad profesional. iii) Rendir a la Asamblea, cada año, el informe que indica el inciso b) del Artículo 13 de la Ley Constitutiva. iv) Firmar todos los cheques, transferencias electrónicas o cualquier otro medio a futuro, que permita la transferencia de fondos de la Asociación, conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes de la Junta Directiva. v) Suspender, en casos de extrema urgencia, cualquier operación o transacción financiera o contable de la Asociación y comunicar de inmediato esas eventuales situaciones a la Junta Directiva para su decisión final. vi) Participar como miembro pleno, en el Comité Ejecutivo Nacional y los órganos en que sea miembro según este P.O.R.

POR, artículo N°68 inciso c), apartado iv: Vigilar que los informes que deben presentar el Presidente, el Tesorero y el Director General sean entregados a los Asambleístas al menos treinta días naturales antes de la fecha de realización de la Asamblea.

Ley N°7088, artículo N°9, inciso n): En adición al impuesto a la propiedad de vehículos, de conformidad con los incisos anteriores, se establece un aporte anual por vehículo de mil



1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

setecientos colones (₡1.700,00). Dicho aporte se distribuirá en la siguiente proporción: el cincuenta y seis por ciento (56%) a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica; el diez por ciento (10%) al Centro Diurno de Atención al Ciudadano en la Tercera Edad (Ascate); el cuatro por ciento (4%) a la Asociación Hogar de Ancianos de Pérez Zeledón; el quince por ciento (15%) al Patronato Nacional de Rehabilitación y el quince por ciento (15%) a la Asociación Pueblito de Costa Rica. El aporte se actualizará anualmente con base en el índice de precios al consumidor. De lo destinado en el párrafo anterior para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en virtud de este impuesto, anualmente esa Asociación deberá distribuir un veinticinco por ciento (25%) entre los grupos activos que estén debidamente inscritos, de forma proporcional según sea la membresía de estos.

3.5. Aspectos importantes a recordar

Es importante para las jefaturas y juntas de grupo mantener la siguiente información a la mano para el cumplimiento de los lineamientos del 25%:

- 1.1.4 Para el año 2026, el salario base vigente del 01 de enero al 31 de diciembre se mantendrá en ₡462 200 (circular N°258-2024 del 13 de diciembre del 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda).
- 1.2.1 y 1.3.2 Actualizar membresía al 30 de setiembre y 15 de noviembre de cada año.
- 6.1.13 Las facturas entregadas para trámite no deben tener más de tres meses de emitidas.
- 6.1.15 Los fondos de un año no podrán utilizarse en liquidar o reintegrar comprobantes de años anteriores.
- 6.2.2.2 Se puede mantener sin liquidar únicamente 2 adelantos.
- 6.2.2.3 Un adelanto debe ser liquidado a más tardar 60 días después de haber recibido el dinero.

Considero importante recordar que la responsabilidad de los fondos distribuidos por concepto del 25% de la ley, son responsabilidad del Grupo Guía y Scout, por lo que se debe mantener control de los saldos y tiempos a cumplir.

1976
FUSIÓN
GIRAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

IV. Logros y pendientes

4.1. Logros

- Se digitalizan los documentos de respaldo de liquidaciones, trámites de grupos, pago a proveedores y demás pagos y erogaciones institucionales, lo que facilita la fiscalización, la revisión y el análisis de información.
- Se mantiene el auxiliar de ingresos recibidos por concepto de la Ley para la distribución del 25%.
- El departamento financiero administrativo mantiene archivos históricos de las distribuciones del 25% a partir del año 2025.
- Se materializó el uso de la tarjeta de débito con el Banco Popular.
- Se actualizó el formulario “FONDO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS”, con el cual se reciben los trámites de grupos, con el objetivo de que sea ágil, práctico y completo.
- Se envían estados de cuenta mensuales a los grupos sobre el uso del 25% que les fue asignado.
- Se incluyó un procedimiento para poder usar los fondos del 25% en eventos intergrupales o intersectoriales en el lineamiento.
- Se mejoró en tiempo y registro la atención de trámites a grupos.

4.2. Pendientes

- Reglamento, lineamiento o comunicado de cómo, qué y cuánto puede ser objeto de gasto para que este sea reintegrado a cada funcionario, el cual se encuentra en proceso.
- Procedimiento para cumplir con los requerimientos de los grupos nuevos.
- Fortalecer los auxiliares de la asignación y utilización de los fondos del 25%.
- Fortalecer el proceso de trámite a grupos.
- Mecanismo que permita establecer la ruta que sigue un trámite de grupos presentado ante la Asociación; sea este en plataforma, con los gestores u otro.
- Verificación matemática de la distribución de los fondos del 25% establecido por ley N°9176; se obtuvieron diferencias en los cálculos de la siguiente manera: (total diferencia ₡87 310 196,13), para cumplir con el pago.

1976
FUSIÓN
GUÍAS Y SCOUTS20
26L^{BIS}ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA
"JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ"Informe Tesorería
Nacional 2024-2026

- Criterio legal sobre el correcto uso y distribución del llamado Fondo Común.
- Establecer como partida presupuestaria específica el apartado de Becas.
- Buzón de sugerencias y QR en las tiendas explorador.

Antes de concluir, considero importante reiterar que el trabajo que se realizó significó el impulso de iniciativas y procesos, así como la fiscalización y verificación de datos; no obstante, el resultado final no hubiera sido posible sin el apoyo y trabajo de nuestros compañeros de la Asociación, y especialmente de la Junta Directiva, la Dirección General y el Departamento Administrativo Financiero.

Con la satisfacción de los resultados y del deber cumplido, y agradeciendo una vez más a la comunidad Guía y Scout por la confianza depositada en mi persona, me suscribo siempre lista,

Ana Margarita Pizarro Jiménez
Tesorera Junta Directiva Nacional

